



Resolución Administrativa
N° 053-2020 ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Huaraz, 30 de junio de 2020

CUT	43200-2020	Fecha Solicitud	06/03/2020
Solicitante	TEOFANES CADILLO YUNCA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 027-2020 ANA-AAA.HCH-ALA.HZ-AT/BRRP y de lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 43200-2020

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar Licencia de uso de agua Superficial, hasta 365000.000 (m³/año), con fines Poblacionales, a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DEL DISTRITO DE SHILLA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, ubicado en el departamento de Ancash, provincia de Carhuaz, distrito de Shilla, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua			Quebrada AUQUISCOCHA			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 216111.0000 / Norte: 8981548.0000 Altitud: 3600.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			Izquierda,			
Distribución mensual (m³)						
Ene :31000.000	Feb :28000.000	Mar :31000.000	Abr :30000.000	May :31000.000	Jun :30000.000	Jul :31000.000
Ago :31000.000	Set :30000.000	Oct :31000.000	Nov :30000.000	Dic :31000.000	Total :365000.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la Licencia de uso de agua, corresponde al detalle siguiente.

Titular	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DEL DISTRITO DE SHILLA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Tipo de Uso	Poblacionales
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SHILLA, DISTRITO DE SHILLA-CARHUAZ-ANCASH
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de Servicio de saneamiento, ámbito urbano
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Ancash, Prov: Carhuaz, Dist: Shilla Localidad de Shilla-Shilla-Carhuaz
Ubicación Administrativa	AAA: Huarmey Chicama, ALA: Huaraz

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN DE AGUA - HUARAZ

ING. JORGE LUIS NINANTAY LOVATON
REG. OIP N° 63173
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA